



Oficina del Contralor de Maryland ¿Quiénes somos?

- Adriana Lee
Enlace Hispano para la Oficina del Contralor del estado de Maryland
tlee@marylandtaxes.gov
443-569-9569

La oficina del Contralor está dedicada a apoyar en el proceso de la declaración de impuestos, para que esta sea más sencilla, segura y eficiente. Si usted tiene preguntas antes, durante y después de hacer su declaración de impuestos y de enviarla, usted nos puede llamar, estamos aquí para ayudarlos.

La oficina del Contralor de Maryland quiere trabajar en conjunto con sus contribuyentes, quieren que reciban lo justo, lo que les corresponde, que no tengan ningún problema en sus declaraciones de impuestos, que sigan las leyes y regulaciones.

Atendemos a los contribuyentes, pero también a los preparadores de impuestos, queremos que ellos también estén enterados de todas las regulaciones y los cambios que hay en la ley.

Queremos brindar un servicio amable, seguro, que confíen en nosotros porque aquí somos expertos en esta área. No queremos que tengan ningún problema, queremos que se eviten el tener que pagar multas o que recibieron menos reembolso por falta de conocimiento.

Queremos que cada habitante de Maryland tenga la confianza de contactarnos, pueden llamarnos por teléfono y nuestro servicio es bilingüe, también pueden llegar directo a alguna de nuestras 12 oficinas, no es necesario hacer cita, si tienen dudas o preguntas, estamos ahí para servirles.

En la última semana atendimos más de 14,000 llamadas tanto en inglés como en español. Estamos para servirles.

Queremos quitar esta idea de que se le tiene miedo a todo lo que tenga que ver con impuestos, todo lo contrario, somos un equipo, los impuestos ayudan a Maryland, pero también se les da apoyo a las personas de bajos ingresos, pueden calificar para el CREDITO TRIBUTARIO POR EL INGRESO TRABAJADO.

Además, la Oficina del Contralor, maneja la recaudación de impuestos morosos y hace cumplir las leyes de licencia y propiedad no reclamada. La agencia pública cuentas bancarias olvidadas, beneficios de seguros y otros activos no reclamados de los contribuyentes. Actuando como el contador principal de Maryland, el Contralor paga las facturas del estado, mantiene sus libros, prepara informes financieros y paga a sus empleados estatales.

En la oficina del Contralor de Maryland estamos para ayudarle. Para cualquier duda contáctenos al 1-800-MD-TAXES (1-800-638-2937) o visite nuestra página web www.marylandtaxes.gov

Estos son algunos de los servicios que estamos ofreciendo en la oficina del Contralor de Maryland:

- Información sobre el impuesto de ingresos en Maryland, leyes y regulaciones.
- Preparación de impuestos individuales, no de negocios.
- Fecha límite para declaración de impuestos, para pagar impuestos y para obtener extensiones.
- Planes de pago de impuestos.
- Crédito tributario por el ingreso trabajado (puede recibir un apoyo económico del estado de Maryland si su ingreso fue menor a \$55,593 y tiene dependientes).
- Preguntas sobre dónde quedó su reembolso.
- Copias certificadas de declaración de impuestos del estado de Maryland (para ingreso a las universidades, community college, becas escolares, para comprobación de residencia, etc).
- Carta certificada de declaración de impuestos para presentar en el MVA para obtener una licencia de manejo o una identificación (ID).
- Carta de liberación para presentarse en el MVA para renovación de licencia de manejo, de registro de vehículo, placas de automóvil y más.
- Lista de preparadores de impuestos que están bloqueados o en investigación.
- CASH Campaign of Maryland. Si su ingreso en el año de usted o su familia fue menor a 56,000 usted puede calificar para que le hagan sus impuestos gratis en la organización CASH. Para hacer una cita en Baltimore City o en las áreas cercanas por favor llame al 410-234-8008.
- Propiedad no reclamada. Puede ver si hay alguna cantidad que le pertenezca, puede ser reembolsos de seguro, cuentas abandonadas de banco, etc. ¡Ese dinero es suyo y debe reclamarlo!
- Marque el recuadro en su forma de impuestos si no tiene seguro médico, esto hará que le llamen para ofrecerle un seguro de bajo costo y hasta podría ser gratuito para usted.

Contribuyentes

¿Está listo para preparar sus impuestos?

Estos son los puntos que debe de tomar siempre en cuenta:

1. Asegúrese de seleccionar un preparador que no esté siendo bloqueado o investigado.

En nuestra página web tenemos una lista por condado con todos los preparadores bloqueados, asegúrese que su preparador no está en esa lista, sino sus declaraciones serán rechazadas.

2. Usted puede calificar para el Crédito Tributario por el ingreso trabajado.

Si usted o su familia tuvieron ingresos de menos de \$55,593 en el año, cuenta con dependientes y con número de seguro social. Usted podría calificar para recibir el crédito tributario por el ingreso trabajado, esta es una cantidad de dinero que se le otorga y puede ayudarle a disminuir su adeudo de impuestos o crecer su reembolso. Con este dinero extra usted puede pagar sus cuentas médicas, iniciar un negocio, comprar un auto, pagar su renta y más. Puede recibir hasta 6,000 entre el crédito federal y estatal. Asegúrese que su preparador haya revisado si usted califica para este beneficio.

3. Recuadro del seguro médico

¿Sabía que hay más de 162,000 personas en el estado de Maryland que no cuentan con seguro médico? En la oficina del Contralor de Maryland queremos ayudar a estas familias a tener acceso a seguro médico y ver sus opciones.

En la forma de impuestos, en la sección MARYLAND HEALTH CARE COVERAGE se encontrará con tres nuevos recuadros:

- Marque aquí si usted no cuenta con seguro médico
- Marque aquí si su esposo/esposa no cuenta con seguro médico
- Autorizo a la oficina del contralor de Maryland a compartir información de esta forma con el Departamento de Beneficios de Salud de Maryland para determinar si califico para seguro médico gratuito o de bajo costo.

Recuerde marcar estos recuadros para que lo contacten y le muestren las opciones que puede tener.

4. Esté atento, no permita que abusen de usted.

Si usted pidió a un preparador a que le llenen su declaración de impuestos, asegúrese de lo siguiente:

- **Firma del preparador.** Por ley, su declaración debe contar con el nombre y firma del preparador. Esto es para protección suya, si no aparece la firma del preparador, podrán culparlo a usted de cualquier irregularidad que se presente en su forma de impuestos.
- **Depósito directo de reembolso.** Para depósito directo, asegúrese que es SU cuenta de banco la que se despliega en la forma. Proteja su dinero, no permita que su reembolso vaya a alguien más.
- **No firme su forma de impuestos si no está completamente terminada.** Usted debe ser capaz de ver la cantidad exacta que se le va a reembolsar antes de firmar su declaración de impuestos. No permita que le oculten la cantidad que va a pagar de impuestos o que va a recibir de reembolso.
- **No deje ningún documento original con su preparador.** Ellos no lo necesitan, pida toda su documentación y copia final de su declaración de impuestos, donde viene las cantidades de reembolso y la firma del preparador. Esto le sirve de protección si hay alguna irregularidad en su declaración de impuestos.
- **No permita que mientan en su declaración de impuestos.** Que no le pongan dependientes que no son suyos, que no inventen donaciones que no dio, gastos que no hizo. Le pueden hacer auditorías y le van a revisar cada una de estas cosas. Puede meterse en problemas si detectan que mintió en sus declaraciones.

5. Pida su recibo EL101.

Este recibo se genera automáticamente una vez que se haya enviado su declaración de forma electrónica. Este recibo cuenta con su nombre, su seguro social o Tax ID, la cantidad que tienen que pagar o que recibirá, deberá tener la firma de su preparador, y la firma de ustedes con la fecha

en la que fue enviado. Es un comprobante de lo que realmente su preparador declaró por usted. Es sumamente importante que guarde este recibo con usted.

6. **Pida recibo del pago al preparador de impuestos.**

Para protección suya, pida al preparador de impuestos que le dé un recibo del pago que usted le está dando al preparador por su servicio, aunque pague en efectivo, el preparador debe darle un recibo donde diga el nombre del preparador, la cantidad que pagó, la fecha del pago y una descripción en donde se indique que fue por el pago de la preparación de los impuestos.

Universidades

Si necesita comprobar su residencia en el estado de Maryland o como requisito de algún trámite para su universidad, la oficina del Contralor de Maryland le puede generar una copia certificada de su declaración de impuestos, del año o los años que necesite.

Usted necesita llenar la forma 129, y junto con una identificación con foto y su carta de ITIN o de SSN presentarse en alguna de nuestras 12 oficinas.

Allí revisarán sus documentos para poderle imprimir en ese momento sus copias certificadas de las declaraciones de impuestos.

Este trámite es gratuito y no necesita hacer cita para tramitarlo.

Muy importante. La persona que se muestra como dependiente en sus declaraciones de impuestos no podrá pedir esta copia certificada. Es la persona titular quien declaró los impuestos.

MVA (Motor Vehicle Administration)

El MVA requiere para los inmigrantes que quieran obtener una licencia de conducir que lleven una carta de certificación de declaración de impuestos de los dos últimos años. Esta carta debe ser otorgada por la oficina del Contralor de Maryland.

Los solicitantes pueden obtenerla en línea si son el declarante principal o secundario, pero si usted no califica para hacerlo en línea (por ejemplo, aquellos que son dependientes), será necesario que hagan una cita en alguna de nuestras 12 oficinas llamando al 1-800-MD-TAXES (1-800-638-2937). Las citas también pueden programarse en línea.

Será necesario que lleve los siguientes documentos a su cita:

1. Su carta de ITIN (Número de Identificación Individual para Impuestos) o tarjeta de Seguro Social.
2. Pasaporte o alguna identificación válida con fotografía
3. Dos documentos que muestren su residencia (copia de contrato de renta, comprobante de servicio de luz, agua, o estados de cuenta de banco).
4. La Forma 130 (ya completada) para petición de carta certificada que puede bajar en línea.

Este servicio es gratuito y su carta se la imprimirán en ese mismo día.

Muy importante: No lo podrán atender para este trámite si no tiene programada su cita.

Esta carta tiene una vigencia de 12 meses y tendrá que esperar 24 horas para poder hacer una cita con el MVA para obtener su licencia de manejo.

Propiedad No Reclamada

Propiedad no reclamada. Puede ir a la página de www.marylandtaxes.gov ingresar su nombre y fecha de nacimiento y ver si hay alguna cantidad que le pertenezca, puede ser reembolsos de seguro, cuentas abandonadas de banco, etc. ¡Ese dinero es suyo y debe reclamarlo!

Puede llamarnos al 1-800-MD-TAXES (1-800-638-2937) o visite nuestra página web
www.marylandtaxes.gov

También puede enviarnos un correo electrónico a taxhelp@marylandtaxes.gov

